

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia se dirigirá a la Redacción, Plaza Mayor, 30 a nombre de D. Pablo Federico Alvarez. Los artículos, poesías, noticias, etc., que se nos remitan se insertarán si se estima convenientemente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Medina. Semestre 2 1/2 pesetas. Fuera 3 id.—Números sueltos 10 céntimos.—Anuncios e insertos, a precios convencionales.—272 del Estado.

EL MEDINENSE

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

se publica todos los domingos.

ASAMBLEA REGIONAL AGRÍCOLA.

La Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta villa, ha dirigido a los Sres. Alcaldes de todos los pueblos correspondientes a los partidos de Olmedo, Tordesillas, Mota del Marqués, Nava del Rey y Medina del Campo, la Circular que insertamos a continuación, y en otro lugar de este número damos también copia al Reglamento General de la Asamblea, trabajos que demuestran la actividad y loables propósitos que animan a los iniciadores de un proyecto de incontestable trascendencia para los intereses de esta comarca.

Sr. Alcalde constitucional, de...

Muy Sr. nuestro:

La Junta de Agricultura, Industria y Comercio, constituida hace algún tiempo en esta villa, para la defensa de los intereses de las clases que representa, no correspondería debidamente a la confianza que la fué dispensada, si permaneciera inactiva en presencia de la angustiosa situación por que atraviesan la Agricultura, Ganadería e Industrias derivadas de éstas.

La importación de alcohol de la industria extranjera, acaecida notablemente en estos últimos años, tiende a adquirir considerables proporciones, merced a la prima de exportación concedida por Alemania a su industria destiladora y a las garantías que a ésta ofrece la Sociedad monopolizadora de los alcoholes constituida en aquella nación, amenazando anegar a la Península con sus nocivos productos, con grave per-

juicio para la salud pública y en detrimento de la viticultura, tanto por el desprestigio que hacen sufrir a nuestros vinos en el extranjero, cuanto por su suministro base económica a la fabricación artificial, que concurre y disputa a los productos naturales los mercados del interior. Análogos efectos determina esta invasión de alcoholes extranjeros sobre la industria destiladora española, que cierra sus fábricas, dejando fuera de circulación respetables capitales, ante la imposibilidad de sostener por más tiempo desigual competencia con productos excepcionalmente privilegiados. Del mismo modo, la introducción en vasta escala de los granos extranjeros, favorecidos por condiciones benéficas de tributación y transporte, que no disfrutan los producidos en nuestro país, establece una competencia insostenible, corriendo los mercados del litoral, que hoy se abastece de granos y aun de harinas extranjeras, y llegará en plazo no lejano a causar la completa ruina de nuestra Agricultura, decretada que sea la libre admisión, sin garantía suficiente, de los cereales extranjeros, como primer materia de la Industria harinera, cuyos productos serán destinados en su mayor parte al consumo de la Península y posesiones de Ultramar. Finalmente, desprovista la Industria pecuaria de la necesaria protección aduanera, diariamente se acusan arribos considerables de ganados y carnes de diferente procedencia, y a no dudar, destruido el exiguo tipo arancelario por el interés que concede a la exportación el Gobierno de Buenos-Aires, los productos de esta

República se enajenarán de los mercados del interior de España, a la manera que hoy dominan, casi exclusivamente, en plazas del extranjero abastecidas en otro tiempo por la ganadería española.

Tan críticas circunstancias exigen de esta Junta que adoptase temperamentos en consonancia con su gravedad, y en relación con sus causas generadoras, sean estas inherentes a las industrias mismas, ó relacionadas con el medio en que se desenvuelven. Y al efecto, dedicada su preferente atención al estudio de la historia y desenvolvimiento de la crisis en las diferentes manifestaciones de la producción agrícola, conduela fué a reconocer la apremiante necesidad de levantar el espíritu colectivo de asociación en esta comarca, para que en virtud de la propia iniciativa se alcance el adelanto material y el fomento de la producción del suelo, y de común acuerdo se formulen las medidas que deban dictarse por los Poderes públicos para remover las causas determinantes de la crisis, ajenas a las condiciones de clima y suelo é independientes del grado de cultura y medios de fortuna del productor.

En tal concepto, deseosa esta Junta de interpretar fielmente las necesidades y aspiraciones de esta región agrícola y consecuente con el criterio anteriormente establecido, convoca a las Clases productoras de los partidos judiciales de Olmedo, Tordesillas, Mota del Marqués, Nava del Rey, y Medina del Campo, a una reunión que ha de celebrarse en esta villa el día veinti-

cinco de los corrientes, para acordar los medios a nuestro alcance conducentes al mejoramiento y defensa de nuestra producción, y establecer las conclusiones fundamentales de la exposición, que ha de elevarse a las Cortes y al Gobierno, en solicitud de prontas y eficaces medidas para sacar a las industrias agrícolas del ruinoso é insostenible estado en que se encuentran, por efecto de los excesivos gravámenes que sobre ellas pesan y privilegiadas franquicias, con relación a la importación extranjera.

Si V. digno Presidente de ese Municipio y celoso defensor de los intereses de sus administrados, ve halla conforme con los fines que persigue esta Junta, dignese convocar a los productores de cereales, viti y viticultores, ganaderos y propietarios de industrias anejas, residentes en esa población, para que procedan al nombramiento de una Comisión que concurra en el día ya citado y a los fines expresados, suplicándole se sirva indicar los nombres de los Comisionados, para que esta Secretaría expida las oportunas credenciales, que en todo caso serán entregadas a los interesados; mediante la presentación del documento justificativo de su nombramiento.

Concedora esta Junta de los lables sentimientos que a V. animan, confía la dispensará su valiosa influencia, prestando así un verdadero servicio a la causa de la producción nacional.

De V. afmos. y S. S. S. S.

El Presidente—EUSEBIO GIRALDO.—El Vice-Presidente IGNACIO DE ALPE—Vocales,—TOMAS J. SALCEDO.

—Bueno, vemos la sista; ¿esta si que es importante! Escuche V. con atención: *Estudiar el pensamiento del estanco de los alcoholes, en combinación con la modificación ó supresión del impuesto de consumos.*

—Esto ya es otra cosa. ¡Estancar los alcoholes! Si, por su originalidad y preciosos resultados, bien merece encarguen ustedes esta nueva lección al Gobierno; porque a la Directiva de la Liga, la falta tiempo para tanto estudio... Diga V. amigo mio, ¿esta idea ha nacido de la Junta? ¿solo de la Junta? —No señor, es una idea que ha lanzado no sabemos quien, ni desde donde.. Sin embargo, crea V, Sr. D. Severo, que si no la hubieran concebido otros antes, somos gente para eso, y mucho mas.

—De aplaudir es su opinión; esto no obstante, pudiera suceder que algunos envidiosos de la gloria que alcanza a la Junta, la dieran errónea interpretación.

—No veo la razón.

—Es bien sencilla ¿Ha convocado la Junta a los viticultores de la provincia, verdaderos interesados en este asunto, para que esclarezcan los puntos dudosos?

—No señor, ¿para que? ¡Buenos somos nosotros para oír a gente rústica! ¿Que podrian indicarnos que no supiéramos?

—Será lo que V. quiera. Yo le aseguro han de sospechar muchos, que esta originalísima idea del estanco tiene su origen allende el Rhin, fué adop-

tada a virtud de sugestiones ó inspiraciones interesadas y lanzada a la publicidad por la Junta, sin previa consulta, abrogan los facultades extraordinarias, por temor a un completo fiasco.

—¡Que disparate! Nada podíamos temer.

—Si, que la desautorizaran, rechazando por considerable mayoría su heroico proyecto.

—Ya se guardarían de hacerlo!

—No sabe V. lo desconfiados y tercios que somos los rurales; yo sería el primero a oponerme, y esto nó es decir, que suponga influenciados por terceras personas a los individuos de la Junta; si entiendo, que han llegado a creerse infalibles.

—No les conoce V. son la modestia personificada.

—Guárdeme Dios de creer lo contrario; y bueno es advierta V. que no me refiero a personalidades; hablo de la Junta.

—¿Considera V. perjudicial el pensamiento del estanco de los alcoholes?

—Como cualquiera, que se tome la molestia de discurrir ¿Creé V, por ventura, que esta resolución evitaría los perjuicios a la salud pública, el descrédito de nuestros vinos en el extranjero y la ruinoso competencia con la fabricación artificial de aquellos?

—Indudablemente.

—Desengañese V, amigo mio, nada de esto se consigue. Estancados los

SEGUNDO Z. DE VEGA.—LUIS F. POLANCO.—ANTERO MOYANO.—ANTONIO VELAZQUEZ ALONSO.—Secretario.—T. DIEZ SANGRADOR.

SECCION AGRICOLA-MERCANTIL

Avila

Durante la semana que ha terminado, han entrado unas 4,000 fanegas de trigo que se han vendido al precio de 38 á 38 1/2 rs. fanega de la mas superior; y la que pasa por bueno, á 34.

El Centeno en esta provincia es semilla apreciable, especialmente en los pueblos lejanos de la sierra, si que vendiéndose á

Buena de Avila.

La alteracion han sufrido los precios en el último mercado: sin embargo observase cierta tendencia á la baja, con notable disgusto de los labradores y de las personas que menesten sus bienes, pues si bien disfrutaban de algun beneficio con el pan barato, en cambio se ven privados de jornal cuando descienden los precios de los granos.

A continuacion expongo los del mercado.

Trigo	de 31 á 31.50 rs.
Centeno	21
Cebada	22 . 25
Garbanos	55 . 140

Arévalo

Los precios que rigen en esta localidad, son próximamente los mismos que en Medina, cotizandose

Trigo	de 39 á 40 rs. 94 lib.
Centeno	24 faneg
Cebada	24
Algarrobas	26

Salamanca y Setiembre.

Amigo Director: han terminado las ferias, habiendo estado sumamente concurridas. Las corridas de toros han tenido de todo, pues si bien la del primer dia fué buena, la del segundo dejó mucho que desear, no obstante lo trabajadora que estuvo la cuadrilla, especialmente Guerrita, que con su maestría e inteligencia tauromáquica ha de eclipsar las glorias de algunos del oficio.

Alcoholes, el Gobierno se encantará de las existencias en la Península y contratará el abastecimiento para lo sucesivo en el modo y forma que estime conveniente. ¿Supone V. que los alcoholes conceptuados hoy como nocivos, se convierten por obra y gracia del cambio de manos en líquidos inofensivos?

—No, el Gobierno les rectificará debidamente.

—Precisamente ahí está el error. No hay industrial que produzca en peores condiciones, ni venda mas caro que el Estado. Se encargó de abastecernos de sal, esta era mala y cara; nos suministró tabaco, y cada año subía el precio, á medida que empeoraba la clase y la elaboracion se hacia más defectuosa. Al establecer hoy una nue-

El Congreso agrícola que empezó mal por razones especiales que no son del caso citar, ha terminado de una manera brillante, tanto por los temas puestos á discusion, como por las conclusiones sentadas y aprobadas por los concurrentes terminando con los discursos pronunciados por el Sr. Presidente de la Inga, Presidente de la Diputacion provincial General Pardo y el Sr. Guido Catedrático de la Central y Senador por este esclarecido Cluistro.

De la feria poco debo añadir. El ganado en venta ha sido numeroso y las demandas escasas.

Trigo superior	á 42	rs.	faneg
Arena	16	.	.
Algarrobas.	26	.	.
Centeno	22	.	.
Lana blanca.	38	.	.
Lana negra.	42	.	.

El correspondal.

Barcelona.

La crisis espantosa que esta sufriendo Cataluña no tiene ejemplo en la historia contemporanea.

La mayor parte de las fábricas de tejidos se cierran paulatinamente y si no se busca un medio que nos salve de un conflicto no sabe uno hasta donde llegará este anormal estado de cosas.

Conócese facilmente la causa principal de nuestra desconsoladora situacion, á no dudar, y segun opinion general, es la falta ó por lo menos escasas relaciones con castilla que en reciprocidad de nuestros empobrecidos tegidos, mandaba abundantes harinas y trigos que no solo se consumia en todo el principado sino que mandabamos algunos puertos con los cuales hacíamos frecuente comercio de cabotaje.

Los perjudiciales tratados internacionales que nuestros gobernantes han llevado á cabo, conducen á su completa ruina, ignorando lo que sucederá en el próximo invierno que tan amenazador se nos presenta. A cataluña la conviene ser exclusivista y estar con castilla en íntima relacion comercial si no queremos parecer, en abundancia, pues de nada nos sirven los granos baratos, si carecemos de din-

va industria, ¿podemos esperar mejores resultados? La gestión del Estado no es la mejor garantía de la bondad de los productos que expendá.

—En un principio... hasta tanto que organice en forma, es necesario ser tolerantes; después....

—No es posible que el Estado alcance lo que no consiguieron hasta la fecha las fábricas mejor montadas. obtener alcohol etílico puro á bajo precio. Mas aún, admitamos que al cabo de los años mil, llegue al apetecido grado de perfeccion, ¿que habremos adelantado?

—¡Hombre! ¿que mas puede pedirse?

—Que no llegue el remedio cuando el mal no tenga cura. Poco importa con siga realizar el milagro, si en el intermedio se intoxican millares de es-

ro para comprarlos. Urge pues poner remedio á tantos males y que los acaparadores de Cataluña no vivan cuatro potentados para vivir ó parecer después como víctimas del hambre que ellos nos han deporado.

Todo el trigo que entra por nuestros puertos es de procedencia extranjera, pero los que nos traen los granos no nos llevan los tegidos que danlouna un diero y una esperanza de recibirlo, mientras nuestra torcida conducta no cambia: el derretero.

El correspondal.

REGLAMENTO

DE LA ASAMBLEA REGIONAL AGRICOLA que ha de tener lugar en Medina del Campo el dia 25 de Setiembre de 1887

TÍTULO PRIMERO.

OBJETO DE LA ASAMBLEA.

Artículo 1.º—Se convoca una Asamblea regional de agricultores, ganaderos y propietarios de industrias derivadas de estas, que se celebrará en Medina del Campo el dia 25 de Setiembre de 1887.

Artículo 2.º—Esta Asamblea tiene por objeto:

Primero, discutir un Proyecto de organizacion regional de las clases productoras correspondientes á los partidos judiciales de Omedo, Tordeyllas, Mota del Marqués, Nava del Rey y Medina del Campo, para la defensa y fomento material de sus intereses; y segundo, establecer conclusiones concretas sobre las medidas que deben solicitarse de las Cortes y del Gobierno para remover las causas de la decadencia de estas Industrias que se hallen fuera del alcance del producto, y corresponden esclusivamente á la esfera de accion de los poderes públicos.

TÍTULO II.

Organizacion de la Asamblea

Artículo 3.º—Forman parte de la misma, los Comisionados de todos los pueblos que componen los cinco partidos judiciales mencionados, los Senadores, Diputados á Cortes y provinciales correspondientes á los

pañoles y sobreviene la ruina de la viticultura por subsistir las causas que nos cierran los mercados de Francia, y continuar la elaboracion de vinos artificiales en vasta escala.

—¿No son nada para V. los beneficios que reportaría la rebaja, ó la desaparicion de la odiosa contribucion de consumos?

—Riase V. de cuentos. Los rendimientos de los alcoholes se irían entre músicos y danzantes. La rebaja en la contribucion de consumos, si llegaba á ser un hecho, duraría lo que nube de verano.

—Segun V, nada ganamos con el estanco de los alcoholes.

—V. y yo, como la mayoría de los contribuyentes, no ganariamos; otros, los menos, harían su agosto,

mismos, represenantes de la Prensa, individuos de las Corporaciones científicas y consultivas de la provincia, y los que constituyen la Junta de convocatoria.

Artículo 4.º—Los debates serán presididos por una Mesa elegida por la Asamblea, compuesta de un Presidente, dos Vice-Présidentes y cuatro Secretarios.

Artículo 5.º—El presidente dirige las discusiones, concede y retira la palabra y resume los debates, sometiéndolos á la aprobacion las conclusiones que se formulen.

Art. 6.º—Los Vice-Présidentes sustituirán, por orden de eleccion, al Presidente.

Art. 7.º—Corresponde á los Secretarios: leer los documentos de que se deba dar cuenta á la Asamblea y los discursos escritos cuyos A. A. n.º le efectuen por si mismos, tomar nota de las votaciones, anunciando su resultado y redactar las actas.

TÍTULO III.

De las discusiones.

Art. 8.º—Convocada la Asamblea para una sola sesion, podrá aumentarse el número de estas por acuerdo de la misma.

Art. 9.º—Solo tomará parte en las deliberaciones los miembros de la Asamblea, determinados en el artículo 3.º; implicando la aceptacion de la credencial, la adhesion al presente Reglamento.

Art. 10.º—La discusion será oral o escrita; pronunciándose ó leyéndose, como máximo, tres discursos en pro y tres en contra con una rectificacion por cada discurso, siendo concedida la palabra por el orden que se solicite.

Art. 11.º—La duracion de los discursos no excederá de veinte minutos y de diez la rectificacion.

Art. 12.º—Las dificultades que puedan surgir en el curso de los debates serán resueltas por el Presidente, previa consulta á la Asamblea.

Medina del Campo y Setiembre 14 de 1887.

La Junta de Convocatoria = Eusebio Giraldo, Presidente = Ignacio de Aspe, Vice-Presidente. = Tomás J. Salgado. Segundo Z. Vega, Luis Polanco, Antero Moyano, Antonio Velazquez Voces. = Teodoro Diez Sangrador, Secretario.

—No voy quienes sean los agacials.

—Facil es comprenderlo. Ganarian los especuladores que hacen grandes acopios de alcoholes industriales con la esperanza de la prima de enajenacion; los propietarios de algunas fábricas destiladoras, hoy cerradas y desprovistas de valor, que exigirían sumas fabulosas por la enajenacion al estado; los industriales extranjeros que contratarían el abastecimiento para lo sucesivo; y finalmente, conseguiría pingües rendimientos la Compañía, ó empresa arrendataria, que sustituiría al Estado en el monopolio de los alcoholes.

—De manera....

—Que la sexta conclusion, es mas peor que las dos primeras. Pregunte V. donde está el beneficio que reporte el

VARIEDADES.

APUNTES HISTÓRICOS DE MEDINA DEL CAMPO. ORDENANZA DE LOS PUERTOS.

continuación

Itan que las dichas casas donde no oviere portales no puedan salir las cabezas encima de la primera carrera mas de media vara de medir y que las segundas cabezas ni donde arriba no puedan salir cosa alguna e las alas de los techados salgan las dichas dos tercias como dicho es.

Itan que todas las dichas cabezas que ansi an de salir sobre las dichas carreras como dicho es sean todas ydobladas y bastadas de yeso grueso e ansimismo los postes y soleras de las delanteras en manera que on ninguna manera poiezza de temporal.

Itan todos los atajos entre unas casas y otras y las delanteras todas bayan ellas de tapialejo e cubiertos los maderos tolos de yeso gerdo en la manera que dicha es.

Itan que todos los maderamientos primeros de las dichas casas y calles a donde oviere portales bayan las vigas de esquina asentadas y los soportales y los portales bayan hechos de tapialejo y guarnecidos por baxo todos los suelos con yaso grueso ansimismo lo que sobrare de las dichas carreras e salen a las calles esto todo enrroblenado cubierto de yes como dicho es.

Itan que en todas las dichas casas o calles que oviere portales eceto en las de la dicha Plaza todos los maderamientos primeros del primero sobrado e sean las vigas folladeras de encima de la sobrepuerta eceto los guiones de entre casa y casa e que aquellas sean tan largas quantos sus dueños quisieren e por aquesta facilmente se puedan derreocar quando peligro se ofriere.

Itan que todas las tapias que estaban hechas de conexo como antes estaban echas por la herden y con los pilares que tenian se rrepartan e rreduzcan e no se agan otras de aquella manera con los lugares y entre las casas y calles syguientes.

EN LA RUA.

Primeramente se a de hacer un ataxo desde la pared de conxejo que es entre las casas de Figueroa y entre las casas de Lope Perez de Mal-

estanco del alcohol, y..... no habrá agricultor que le encuentre.

—Llegábanos a la setima conclusion.....

—Si, la conoxo; «que el Gobierno fomenta y proteja la creacion de sociedades que tiendan a dar crédito y facilitar la exportacion de nuestros vinos. Como de costumbre, la Liga esta muy atareada; dá el encargo al gobierno de proteger a las sociedades..... cuando las cree.

—Felizmente estamos ya en la octava y última. «Si no se lleva a cabo el estanco, seria muy conveniente reducir los derechos de consumos de nuestros vinos comunes, aumentando el de las bebidas espirituosas.....»

—Vuelta con el estanco, para que no se olvide; ni aunque fueran estanqueros excedentes los Sres. de la Liga!

venda dondestaban unas rrazas entre la mesma pared de conxejo fasta la calle con su arco como dicho es.

Itan a de aver otro ataxo en la calle del doctor Plazuela que esta en las quatro calles entre las casas de la muger de Francisco de Madrid y las casas de (1)..... a de ir adar este ataxo en lataxo de la calle de la Rua sobredicha e que vaya a dar en las tapias de la su casa del dicho Malvenda.

Itan se a de aver otro ataxo que venga desde la misma casa de Figueroa que es en una esquina de la dicha casa que sale a las espaldas de las casas de Juan de Carrion e de sus vezinos y este ataxo a de llegar asta las puertas de la calle del Pozo y sale por las casas de Diego Diaz e a de aver arco a la dicha calle del Pozo porque tiene portales.

Itan a de aver otro ataxo en la dicha calle del Pozo junto al pozo entre casas de Antonio de Medina cambiador y casa de Luis cambiador e casas de Luis Portugues tundidor que salga a la calieza cerrada de la Rua a de aver arco en la calle del Pozo porque ay portales.

Itan a de aver otro ataxo desde la dicha callella cerrada fasta la calle de la Plata por las casas de Juan Gallego por donde agora estan unas tapias viezas e que vayan a dar entre casas de Diego de Villena e un corral y salga a la calle de la Plata entre las casas del dicho Diego de Villena y las casas de los herederos de Sancho de Gumiel.

Itan a de aver otro ataxo en la dicha Rua entre casas de Garcia Rodriguez de Montabro e casas de Diego Ruiz de Montalvo que lleguen a las tapias que van de la dicha callejuela y calle de la Plata e salga a la dicha Rua con su arco.

Itan a de aver otro ataxo en la otra acera de la Rua entre las casas de Francisco de la Serna y casas de Gonzalo de Vazeza que nazca de la pare del conxejo que esta entre la calle de S. Francisco y la dicha Rua y salga a la dicha Rua su arco como dicho es.

CALLE DE S. FRANCISCO.

Itan en la hacra frontera de S. Francisco se aga otro ataxo que veaga entre las casas de Ruiz Diez y de Cristobal Alexo carpintero y de las dichas tapias de entre la Rua y calle de S. Francisco y salga con su arco a la calle porque ay portales.

Itan que se aga otro ataxo de las dichas ta-

Conveniente es se consuman menos licores y mas vino, pero que este sea natural. Apóposito, es perjudicial para la salud y ruinosa a la viticultura el consumo de vinos artificiales?

—Naturalmente.

—Entonces, ¿porqué no han dicho algo sobre este particular?

—Ya se hará; no puede abarcarse todo en un dia.

—Vamos, lo dejaran Vds. para mejor ocasion... Diremos al Gobierno..... que lo vaya estudiando

—Concluimos; solo falta la fecha; y la firma.

—Supongo no habrá error en la fecha; en cuanto a la firma, si solicita V. la mia, siento no complacere.

—¿Porqué?

..... VELAZ.

pias e pilares en la acera de S. Francisco entre las casas de mestre Enrique y las casas de Juana Madalena asta dar en las espaldas de la casa de D. Juan de Ullou y no ay arco a la calle porque seria muy angosta.

Itan se aga otro atajo desde el pilar que salia de las puertas de la calle con su arco fasta los postes delanteras en el lugar donde esta la dicha tapia.

A. M.

Se continuará.

MISCELÁNEA.

Ventimia Todas las probabilidades de que la recoleccion empezará en este mes, se justifican con el sol abrasador que hace dias experimentamos contribuyendo a la maduracion del fruto y adelgazamiento del hollejo.

Censura Le merece la Junta de Sanidad por lo poco que vigila cuanto a ella concierne. Es de suma importancia la inspeccion de ciertas sustancias sólidas y líquidas que se expenden con grande perjuicio para la salud pública.

Siembrá: Hdadado comienzo la del centeno y algarrobas por algunos labradores, que impacientes por adelantarse las épocas de la oportunidad, les falta tiempo para todo.

Buen Criterio Por datos que tenemos a la vista, el periódico mas leído en España, es el Cencerro, a pesar de su lenguaje chabacano y macarrónico, probando con esto el género de lectura que mas ataca.

Multas a diario: Las impone el Sr. Presidente de Labradores, a los que penetran en los viñedos sin permiso de los dueños.

Tomamos de la Crónica Mercantil: Entre los muchos objetos de gran precio que van llegando a Roma para la exposicion vaticana, el que mas llamará la atencion no obstante la relativa insignificancia de su valor intrínseco, será el modelo reducido del órgano monumental que está destinado a ocupar un magnífico coro sobre las puertas de la basilica de S. Pedro. El proyecto de M. Cavaille Coll es colosal.

La caja del órgano tendrá 20 metros de ancho y 26 de alto, y será del mismo orden arquitectónico que el altar mayor.

Este gigantesco instrumento tendrá 155 registros, 28 pedales de combinacion y 8316 tubos de trompeteria correspondientes a 10 octavas completas.

Su peso total excederá de 100.000

(1) No la nombre y por eso he puesto pun-

kilogramos. Y el coste de toda la obra, no bajará de dos millones de francos

Tomamos de la Revista Tipográfica Con motivo de las fiestas de jubileo de la reina de Inglaterra, la tirada de los periódicos ingleses aquel dia ha sido soberbia: el número del 22 de Junio del Daily News contenia 128 grandes columnas, que puestas en línea ocuparian una extension de 267 pies ingleses; el número del Times contenia 96 columnas, que hacen 187 pies.

El matrimonio forzoso. El hecho que vamos a relatar ha ocurrido recientemente en Francfort.

Un joven de esta ciudad, despues de haber pronunciado el solemne sí matrimonial, suplicó al alcalde, en presencia de todos los concurrentes a la ceremonia, que le indicara cuáles eran las formalidades necesarias para obtener el divorcio.

El alcalde, accediendo a tan rara petición, le dió las noticias que solicitaba, y entonces el recién casado, ébrio de gozo, escribió sin pérdida de tiempo la demanda de divorcio.

Interrogado acerca de las razones que le habian impulsado a proceder de tal manera, contestó:

Los tribunales me han condenado a casarme o pagar 100.000 marcos; me he casado para cumplir la sentencia, y ahora uso de mi derecho al divorciarme de mi esposa.

Han visitado muestra reduccion la Gran Via, de Linares, el Triunfo de Alba de Tormes, y la Revista Tipográfica de Madrid, les saludamos agraciendo el cambio.

Vaya un delito; Un joven de Gibraltar ha sido condenado a pagar una multa de dos pesetas y las costas por haber maltratado a un gato.

Resultado. Colegio de Isabel la Católica

Han sido exmatriculados de 1.ª enseñanza e ingresado en la 2.ª diez alumnos en dicho Establecimiento y 35 matriculados hasta el dia de hoy.

Quedando por matricular 20 alumnos que lo efectuarán en lo que resta del mes.

El Director

MEDINA DEL CAMPO. ÚLTIMA HORA DEL MERCADO

Trigo	de 38 a	39	srs. fs.
Centeno	24	24.50	.
Cebada	23	.	.
Algarrobas	25	26	.
Garbanos	80	140	.
Patatas	2	2.50	oro

A los Sres. individuos que componen la Comisión de Policía Urbana de este Ilustre Ayuntamiento, les rogamos mediten, haciéndonos intérpretes de los deseos de varios vecinos, que sería muy conveniente, ya que no sea necesario, se mandasen picar las piedras de la acera de la calle la Plata, que se ostiende desde la Iglesia de la Cruz a la esquina de la Plaza y comercio de la Sra. Viuda de Ceballos; pues se hallan tan bruñidas por el continuado tránsito que es difícil recorrer la acera sin una segura caída. Algunos hombres presencian. Si esto

sucede ahora, calcúlese que ocurrirá en la época no lejana de lluvias escarcelas hielos. Sean Vtts. amables atendiendo este ruego, toda vez que el coste de tan pequeña obra es insignificante.... sinó.... les deseamos únicamente que tengan precisión de pasar por la referida acera muchas veces, para que ella en su elocuencia les acabe de convencer.

Luna de miel. Dicese que en el próximo invierno tendrán lugar dos enlaces matrimoniales. Uno se efectuará entre una agraciada joven y

un viudo que pasa de los 50, y el otro entre una viudita bastante linda y un soltero que figura algún tanto en esta localidad.

Los deseamos toda clase de felicidades y prolongada vida matrimonial.

Solfeo. Días pasados zurró de lo lindo un joven marido a su costilla porque esta se negaba a entregarle un real para comprar tabaco.

Mañana lunes, a las once de ella, se verificará, en el Salon-Audiencia, de

este Juzgado de 1.ª Instancia, la comparecencia en vista, de un pleito de menor cuantía, sobre reclamación de pesetas; en que defende al demandante, nuestro amigo el abogado Sr. Salcedo, con la representación del Procurador Espinosa.

El actuario es el Escribano habilitado D. Sandalio Rodríguez

Medina del Campo.

Imp. de Pablo Federico Alvarez

SECCION DE ANUNCIOS

ISABEL LA CATOLICA

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA INCORPORADO AL INSTITUTO DE VALLADOLID.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

MEDINA DEL CAMPO. PLAZA DE SAN AGUSTIN NUM. 3.

Bajo la dirección de D. Policarpo Calleja Calvo.

Este acreditado céntro instructivo, como lo demuestra el haber obtenido sus alumnos un noventa y siete por ciento de sobresalientes, notables y buenos, en cada prueba de curso, tiende a propagar en todas las clases sociales los conocimientos indispensables a la vida real y pacífica de los pueblos y los preparatorios para todas las carreras así civiles, como militares y eclesiásticas en aquellas personas que aspiren a completar su instrucción elemental.

Instrucción sólida y educación moral, y religiosa son bases.

ENSEÑANZAS

1.º Estudios de segunda enseñanza—2.º Clases, nocturnas de dibujo y matemáticas aplicadas.—3.º Explicación de todas las asignaturas de la carrera de comercio, para que sus alumnos, convenientemente preparados, puedan examinarse en la Escuela de Comercio que por disposiciones vigentes queda establecida en Valladolid, en Setiembre de este año; consiguiendo de este modo el título oficial de Périto mercantil.

Estarán dirigidas por profesores con título académico.

Se admiten internos medio-pensionistas y externos. Queda abierta la matrícula hasta el 30 de Setiembre. Para mas detalles pidase el Reglamento.

Durante el presente mes estarán abiertas las aulas ó clases é importantes gabinetes de Física Química é Historia Natural, de 10 á 12 de la mañana permitiéndose la entrada libre á personas de ambos sexos.

PURGANTE SALINO DE ITURBE.

La bondad, inocencia y economía de estas aguas, no necesitan recomendación de ninguna clase, pues los efectos pronto y seguros como purgantes y el pequeño coste de la botella que está al alcance de todas las fortunas, la hacen ser preferida á todos los medicamentos de esta clase.

Obra á los 30 ó 50 minutos de haberlo tomado, sin producir irritación, provocando evacuaciones serenas-biliosas, siendo utilísimas en los ataques cerebrales, enfermedades de la vista, infartos del hígado, obstrucciones abdominales, hebres tifoideas, disenterias epidémicas, parálisis y enfermedades venéreas y de la piel.—USOS. Un cortadillo (1/4 onzas) poco mas ó menos como purgante, según la edad. En pequeña dosis obra como alterante.

Precio: 80 cént. botella de medio litro en toda esboticas. Devolviendo el casco se abonan 25 cént.

Depósito en Castilla, Farmacia de VELAZQUEZ.

MEDINA DEL CAMPO.

ANTONINO HOYOS

PINTOR

Decorador en papeles pintados, adornos de papel y p. t.

Se estudian habitaciones en las colares que se desean.

27-SAN MARTIN-27.

PINTOR

DORADOR

EMPAPELADOR.

JOYA MEDICINAL.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE

CARABAÑA

minas sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas.

Únicas en su especie conocidas.

han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisifíticas. Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.

Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.
La salud del cuerpo interior y exterior.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgantes, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano, condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el día; siendo sólo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicio y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes de 120 á 150 gramos de una vez, en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día: al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejánola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo conceniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHÁVARRI

Atocha, 87 (Plaza de Antón Martín) Madrid